

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 473

COMISIONES DE DEPORTES Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 3 de julio de 2002

Término del artículo 113: 15 de julio de 2002

SUMARIO: **Revista** de la Federación Argentina de Deportes para Ciegos “Fuego Paraolímpico”. Declaración de interés legislativo. **Rattin y Jobe.** (2.146-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rattin y Jobe, por el que se declara de interés legislativo la revista “Fuego Paraolímpico” de la Federación Argentina de Deportes para Ciegos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de junio de 2002.

Antonio U. Rattin. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Roque T. Alvarez. – María E. Herzovich. – Julio C. Conca. – Graciela I. Gastañaga. – Melchor T. Posse. – Nora A. Chiacchio. – Alberto J. Piccinini. – Fabián De Nuccio. – Roberto G. Basualdo. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Guillermo M. Cantini. – Ismael R. Cortinas. – Hernán N. Damiani. – Jorge A. Escobar. –

Oscar R. González. – Norma B. Goy. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – María T. Lernoud. – Juan C. López. – Miguel A. Mastrogíacomo. – Miguel R. Mukdise. – Laura C. Musa. – Blanca I. Osuna. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Luis A. Sebriano. – Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la revista de la Federación Argentina de Deportes para Ciegos “Fuego Paraolímpico”.

Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Discapacidad al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Rattin y Jobe, luego de un exhaustivo análisis le prestan su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

